

**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONCEJO MUNICIPAL**



ACTA 050

HORA: 08:00 A.M

FECHA: MARTES 15 DE JUNIO DE 2021

LUGAR: RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

ORDEN DEL DÍA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA
3. ORACION
4. PROYECTO DE ACUERDO No 006 "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES (ADICIONES Y TRASLADO) AL PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL" para asignación de ponencia y respetiva comisión.
Proyecto de acuerdo No 007 "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS, RECURSOS DISPONIBLES EN CAJA Y BANCOS (SUPERÁVIT FISCAL) A 31 DE DICIEMBRE DE LA VIGENCIA FISCAL 2020" para asignación de ponencia y respetiva comisión.
Proyecto de acuerdo No 008 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSO DE LA ESTAMPILLA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" para asignación de ponencia y respetiva comisión.
5. LECTURA DE CORRESPONDENCIA
6. PROPOSICIONES Y VARIOS

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

	NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
01	CAMARGO DURAN JAIRO YESID	X	
02	CHICA MACIAS GUSTAVO ANDRES	X	
03	DANGOND CHAPARRO OSCAR JAVIER	X	
04	FLOREZ ROJAS JORGE HUMBERTO	X	
05	GALINDO YOPASA YESID ALEXANDER	X	
06	GIRALDO CHAPARRO JAIRO	X	
07	MURCIA RODRIGUEZ JEFERSON DAVID	X	
08	ORREGO GAVIRIA PEDRO LEON	X	
09	PEÑA SILVA ZAMIR ALBERTO	X	
10	PORRAS CARVAJAL YON FREDY	X	
11	REY RIVEROS JUAN ALVARO	X	
12	SIERRA PARRADO RONAL ALEJANDRO	X	
13	SUAREZ AGUILAR CRISTIAN FELIPE	X	

Carrera 5ª No. 4 – 75 Teléfono 6487091- 3208526006
San Martín de los Llanos – Meta – Colombia
concejo@sanmartin-meta.gov.co

**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONCEJO MUNICIPAL**



Contestaron a lista 13 honorables concejales, por lo tanto hay quórum para deliberar, decidir y aprobar.

2. DISCUSION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA.

Votación Nominal para la discusión y aprobación del orden del día.

NOMBRES	POSITIVO	NEGATIVO
CAMARGO DURAN JAIRO YESID	X	
CHICA MACIAS GUSTAVO ANDRES	X	
DANGOND CHAPARRO OSCAR JAVIER	X	
FLOREZ ROJAS JORGE HUMBERTO	X	
GALINDO YOPASA YESID ALEXANDER	X	
GIRALDO CHAPARRO JAIRO	X	
MURCIA RODRIGUEZ JEFERSON DAVID	X	
ORREGO GAVIRIA PEDRO LEON	X	
PEÑA SILVA ZAMIR ALBERTO	x	
PORRAS CARVAJAL YON FREDY	X	
REY RIVEROS JUAN ALVARO	X	
SIERRA PARRADO RONAL ALEJANDRO	X	
SUAREZ AGUILAR CRISTIAN FELIPE	X	

Con 13 votos positivos, 0 Negativo, la discusión y aprobación del orden del día es aprobado por unanimidad.

3. ORACIÓN

La oración es dada por el Honorable concejal Gustavo andes Chica

- 4. PROYECTO DE ACUERDO No 006 “POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES (ADICIONES Y TRASLADO) AL PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL”** para asignación de ponencia y respetiva comisión.
Proyecto de acuerdo No 007 “POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS, RECURSOS DISPONIBLES EN CAJA Y BANCOS (SUPERÁVIT FISCAL) A 31 DE DICIEMBRE DE LA VIGENCIA FISCAL 2020” para asignación de ponencia y respetiva comisión.
Proyecto de acuerdo No 008 “POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSO DE LA ESTAMPILLA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES” para asignación de ponencia y respetiva comisión

Carrera 5ª No. 4 – 75 Teléfono 6487091- 3208526006
San Martín de los Llanos – Meta – Colombia
concejo@sanmartin-meta.gov.co

**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONCEJO MUNICIPAL**



- PROYECTO DE ACUERDO No 006 “POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES (ADICIONES Y TRASLADO) AL PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL”

Esta ponencia se la designo al H.C. Pedro León Orrego Gaviria.

- PROYECTO DE ACUERDO No 006 “POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES (ADICIONES Y TRASLADO) AL PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL”

Tiene la palabra H.C. H.C. Pedro León Orrego Gaviria

Muchas gracias, presidente acepto la ponencia de este proyecto.

- Proyecto de acuerdo No 007 “POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS, RECURSOS DISPONIBLES EN CAJA Y BANCOS (SUPERÁVIT FISCAL) A 31 DE DICIEMBRE DE LA VIGENCIA FISCAL 2020

Esta ponencia se la designo al H.C. Yon Fredy Porras Carvajal.

Tiene la palabra H.C. H.C. Yon Fredy Porras Carvajal

Muchas gracias, presidente acepto la ponencia de este proyecto.

- Proyecto de acuerdo No 008 “POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSO DE LA ESTAMPILLA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Y los tres proyectos van a la comisión segunda de presupuesto y asuntos fiscales

Esta ponencia se la designo al H.C. Juan Álvaro Rey Riveros.

5. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

- Radicado el día 11 de junio, asunto: respuesta oficio CMSM 160, emitido por empresa de Cafuches German Enciso López, Gerente.

El presidente manifiesta si esta información ya se encuentra en los correos.

**Carrera 5ª No. 4 – 75 Teléfono 6487091- 3208526006
San Martín de los Llanos – Meta – Colombia
concejo@sanmartin-meta.gov.co**

**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONCEJO MUNICIPAL**



La secretaria manifiesta si presidente.

Tiene la palabra H.C. Alexander Galindo.

Gracias señor presidente, para decirles que yo llevo un proceso con este aspecto específico, ya que yo ya pedí concepto a la función pública este tema, nos dice que ellos sí tienen que darnos esta información, si tiene que poner la información en el SECOP, entonces sí me gustaría esta respuesta que dieron para anexarla al proceso que se lleva, gracias señor presidente

Tiene la palabra H.C. Yon Fredy Porras.

Gracias presidente, la verdad escuchando esta respuesta de la empresa CAFUCHE no tengo ni palabras para decir lo que quiero decir y evité decirlo porque terminó ofendiendo de pronto, pensaría señor presidente como ponente de la proposición y la citación del gerente cafuches, ya hay un acuerdo para que sea con las sesiones de comisiones en conjunto y quiero que sigamos insistiendo, ya ese documento esta en los correos; hoy mismo me pondré al tanto y obviamente ese documento nos da pie para reafirmar e iniciar un proceso también adicional a la citación, no entiendo la respuesta queda este Caballero, en la medida que dice que si el concejal tiene la facultad, quiero que esto quede muy claro que aquí, una cosa es que yo sea el proponente de una proposición y otra cosa es que se apruebe en plenaria y que sea en pleno la corporación que hace la citación, acomodan a su querer y entender, todo para buscar las evasivas para responderle a una comunidad y a una corporación que legítimamente tenemos todo el deber y las funciones de control político para qué persuasiva todas estas obligaciones que tienen ellos, la verdad presidente queda uno aterrado cuando miran el proyecto de acuerdo, donde hay dinero para esta empresa y son dineros públicos y son dineros que aquí se aprueban y se envían para esa empresa y ahí sí no son privados, pero en el momento de quererlo hacer el control político se vuelven privados inmediatamente.

Señor presidente que los tres presidentes de las comisiones se pongan de acuerdo para esta citación y pongamos una fecha ya en firme, a ver con que nos van y ver a que instancias tenemos que llegar para poder solucionar este problema con esta empresa.

Tiene la palabra H.C. David Murcia.

Lo que quería resaltar respeto a esta respuesta que da el señor gerente de servicios públicos, para mí no es sorpresa inclusive el día de la proposición lo dije, con todo

**Carrera 5ª No. 4 – 75 Teléfono 6487091- 3208526006
San Martín de los Llanos – Meta – Colombia
concejo@sanmartin-meta.gov.co**

**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONCEJO MUNICIPAL**



respecto concejal porras y en su momento lo dije que la respuesta iba a ser negativa, porque desafortunadamente esa administración de la empresa de servicios públicos durante este periodo ha sido negar y negar toda la documentación que se le solicita y que es pública y lo peor es que es copia y pegue, tengo 4 respuestas más de la empresa de servicios públicos y en todas las respuestas es lo mismo, además con las preguntas tan sencillas, donde se les preguntaba; qué cantidad de contadores tenían empresa servicios públicos, cuántos contadores están funcionando en el municipio, inclusive tengo unas actas, debido a la ausencia del señor gerente el día de la citación, donde manifestaba el que supuestamente la superintendencia le avisó de una visita el día antes, a lo cual pues personalmente le solicité una copia del correo o el documento que llegó por parte de la superintendencia, donde le notificará la visita al día siguiente, tampoco me fue allegada esa carta, no aparece esa carta, pero si me envía las actas que levantaron con la superintendencia de servicios públicos el día 28, pero me envían unas actas incompletas, ni siquiera enviaron las actas completas de todo lo que se dió ese día con la con la superintendente de servicios públicos, en esa visita que realizaron fue más una visita de amigos y no realmente una visita de control, cómo se lo informe a la superintendencia, lo mejor era invitar a las comunidades y no visitas a puertas cerradas, es una problemática bastante grave, sería muy bueno que todo el concejo solicitara esto por medio un derecho insistencia ante el juzgado como lo he venido haciendo, solicite un derecho insistencia hace más de un mes y resulta que la empresa de servicios públicos el señor gerente jamás entregó esa documentación al juzgado que es quién toma la decisión, y estamos en otros temas jurídicos contra la empresa de servicios públicos, no sé qué es lo que sucede con la empresa, pero la falta de respeto tanto a la comunidad, como al Concejo Municipal, en la negación de información ya es bastante molesta, creo que es el momento presidente y concejales de que con la parte jurídica se empieza a tratar este tema y hacer respetar los derechos de las comunidades y hacernos respetar a nosotros mismos como concejales, muchas gracias.

Tiene la palabra H.C. Jairo Camargo

Gracias presidente, también ya se había hecho una solicitud anteriormente y la respuesta fue exactamente la misma dentro de los estudios que he realizado encuentro el Acuerdo número 35 del 10 de diciembre del 2012, es un acuerdo municipal **“Por medio de la cual se autoriza el alcalde municipal de San Martín de los Llanos para adelantar la restructuración de los servicios públicos domiciliarios de acueducto alcantarillado y aseo en el municipio, se crea una empresa de servicios públicos y se dictan otras**

**Carrera 5ª No. 4 – 75 Teléfono 6487091- 3208526006
San Martín de los Llanos – Meta – Colombia
concejo@sanmartin-meta.gov.co**

**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONCEJO MUNICIPAL**



disposiciones” cuando vamos a la acuerda en su Artículo primero indica **“autorícese al alcalde municipal de San Martín de los Llanos para adelantar la restructuración de los servicios públicos domiciliarios de acueducto alcantarillado y aseo en el municipio y para la creación y constitución de una empresa de servicios públicos como una sociedad de carácter oficial municipal, cuyo objeto será administrar prestar y operar los servicios públicos domiciliarios de acueducto alcantarillado y aseo y otros, siguiendo los procedimientos señalados en la Ley 142 de 1994 Ley 489 del 98 Ley 909 de 2004 y demás normas legales que la reglamenten”** parágrafo **“El alcalde tomara las medidas que considere convenientes para que el municipio de San Martín de los Llanos obtenga la mayoría accionaria de la participación de la empresa a crear no menor de 90%”** sabemos que esta empresa CAFUCHES S.A.S. E.S.P. el municipio tiene el 98%, ahora yo me hago la pregunta y la he analizado con la Contraloría y pasa lo siguiente, la Ley de transparencia Ley 1712 el 2014, es la ley de transparencia y el derecho al acceso a la información pública nacional, es la herramienta y la normativa que regula el ejercicio del derecho fundamental, al acceso a la información pública en Colombia; está el precisamente le indica a toda la parte pública que ellos deben brindar los balances financieros, tienen que publicarlo en su página web, lo que son los balances financieros, cortes el PAC, el plan anticorrupción y atención al ciudadano, esto lo tiene que hacer el seguimiento control interno y tienen que inclusive subir el presupuesto, subir el plan de acción, el balance financiero anual; no entiendo porque dicen que son reservas, si cuando esta ley les indica que se tiene que ser publicadas en las páginas WEB, inclusive en el Decreto 612 del 2018, **“por el cual se fija las directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al plan de acción por parte de las entidades del Estado”** tienen 12 planes, el plan noveno plan anticorrupción y atención al ciudadano y el décimo y el once habla sobre el plan estratégico de tecnologías de la información y la comunicación, es donde ellos tienen que hacer todas las publicaciones, el 11 habla sobre el riesgo de seguridad y privacidad de la información, ahí es donde ellos están diciendo y se acogen a una normativa de una empresa privada, señor presidente y como presidente de la comisión primera de planes y de bienes estaré dispuesto a firmar esta carta para hacer esta situación nuevamente en Comisión mixta estaré dispuesto señor presidente.

El PGIRS, que es el plan de gestión integral de residuos sólidos eso es de la parte de aseo, ¿qué tan importante es este plan de gestión integral de residuos sólidos? resulta y sucede que eso es responsabilidad del alcalde, junto con la empresa servicios públicos dentro de sus obligaciones y las responsabilidades, dice acá en la resolución 754 del 2002 expedida por el Ministerio de vivienda ciudad y territorio y el Ministerio de ambiente y desarrollo

**Carrera 5ª No. 4 – 75 Teléfono 6487091- 3208526006
San Martín de los Llanos – Meta – Colombia
concejo@sanmartin-meta.gov.co**

**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONCEJO MUNICIPAL**



sostenible, en donde de manera permanente y anualmente presentará al Concejo Municipal, un informe sobre el estado de avances, cumplimiento de las metas del PGIRS, no sé si ustedes compañeros el año pasado recibimos algo de eso o hasta la fecha hemos recibido este informe sobre la base del cumplimiento de metas del PGIRS; ahora quién hace seguimiento y evaluación el primero que aparece es el concejo municipal, luego sigue la ciudadanía, oficinas de control interno de la alcaldía, autoridades ambientales, superintendencia de servicios públicos y organismos de control de la gestión pública, el Concejo Municipal tiene que realizar el control político.

La resolución número 288 el 2015, precisamente es **por la cual se establecen los lineamientos para la formulación de los programas de prestación de servicios públicos de aseo**, se debe hacer un proceso, fórmulas tarifarias del aseo de ahí es donde se saca el valor de la tarifa del aseo, entonces por eso me preocupa.

Esta la información que dejó acá ante la plenaria y la comunidad sepa y entienda porque es que es muy muy fácil evadir o decirle mentiras a la comunidad es cuando no se conoce verdad, en ocasiones no conocen lo que son las Leyes, Acuerdos y las Resoluciones, que realmente reglamenta o da la normativa para esta empresa, muchas gracias.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS

No Reposa proposición en secretaria.

En vista de que ningún otro Honorable concejal va hacer uso de la palabra y evacuado el último tema, del día 15 de junio, quedan convocados para el día 16 de junio hora reglamento, se cierra la sesión siendo las 8:37 a.m.



OSCAR JAVIER DANGOND CHAPARRO
Presidente



GLADYS M. HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
secretaria general